



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA: 28466/18.-

BUENOS AIRES, 22 de Mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la docente María Florencia LEAL DENIS, Jefa de Trabajos Prácticos Interina –dedicación parcial- de la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Química Analítica y Físicoquímica, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

Por ello,

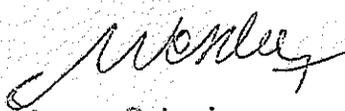
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

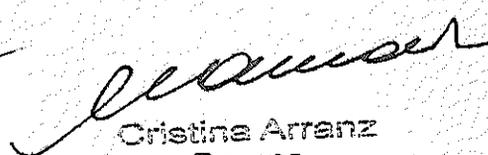
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la docente María Florencia LEAL DENIS, Jefa de Trabajos Prácticos Interina –dedicación parcial- de la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Química Analítica y Físicoquímica, a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 153



  
Laura Gabriela  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana